



Universidad de Buenos Aires



FACULTAD DE INGENIERIA

Buenos Aires, - 1 SEP 2017

VISTO:

La necesidad de implementar mejoras significativas en el circuito de Compras y Contrataciones;

CONSIDERANDO:

La aprobación de la Resolución (D) N° 2580/17 que designa a las Unidades Concentradoras de la Facultad de Ingeniería;

La necesidad de modificar el Anexo I de dicha Resolución;

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

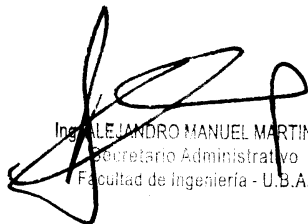
RESUELVE:

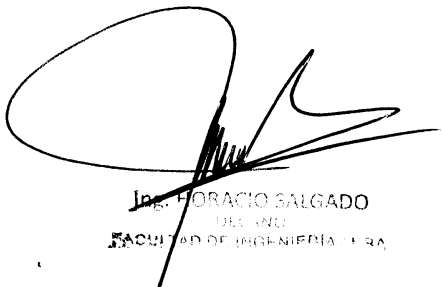
Artículo 1°: MODIFICAR el Anexo I de la Resolución (D) N° 2580/17; de la siguiente forma: Donde dice “Comisión de Recepción de Bienes y/o Servicios / Área de Seguros Generales” Debe decir: “Departamento de Gestión de la Comisión de Recepción de Bienes y Servicios / Seguros Generales”.

Artículo 2°: INCLUIR en el ANEXO I de la Resolución (D) N° 2580/17 a “Protocolo, Ceremonial y Organización de eventos” como Unidad Concentradora.

Artículo 3°: Regístrese. Comuníquese a todas las áreas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires a través de la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo. Tomen conocimiento la Dirección Principal Contable, la Dirección de Tesorería, y la Dirección de Compras y Contrataciones. Publíquese en la página web de la F.I.U.B.A. Cumplido, archívese.

Resolución N° 2647/17


Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTINEZ
Secretario Administrativo
Facultad de Ingeniería - U.B.A.


Ing. HORACIO SALGADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - U.B.A.